



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.566.7

MAT: Autoriza contratar el servicio de reparación de radiador, camión municipal, por la modalidad de Trato Directo por Emergencia.

Laja, Agosto 20 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe N° 143 de fecha 19-08-2015, del Director D.O.M., con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Cotización del oferente José Jeria Cid R.U.T.
- 3.-Orden de Pedido N° 195 de fecha 19-08-2015, del Departamento de Obras
- 4.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 5.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

D E C R E T O:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a contratar el servicio bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia o imprevisto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 3 del Reglamento de Compras Públicas, con el proveedor JOSÉ JERIA CID R.U.T. , por un monto de \$ 246.330 con impuesto, para proveer el servicio de reparación de radiador, camión municipal placa patente CDSW-98.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.002 Sp 2 cc 300203, del presupuesto municipal vigente año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M.
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones